

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme a su Reglamento,

todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre... 5 pesetas.
Un año... 10

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

Un problema cuya resolución urge

La situación de la agricultura, nervio principal del Estado, no puede ser más angustiosa. Es, pues, de necesidad absoluta abordar de una vez la cuestión sin que nos arredre por lo compleja, ya que de prolongarse la inacción en que vivimos, la miseria tomará proporciones aterradoras.

La empresa no deja de ofrecer dificultades; pero como por fortuna no hay divergencia en las opiniones, y tanto el país como la prensa abundan en las mismas ideas, creemos sinceramente que habiendo actividad y resolución en las esferas gubernamentales, tendremos mucho adelantado en la obra más nacional que hoy existe, y podremos abrigar fundadas esperanzas de que el problema quede definitivamente resuelto.

Todos convienen en la gravedad suma del mal, y por lo mismo propónense innumerables remedios que, hábilmente concertados, pueden llegar á componer un plan curativo de indisputable eficacia. Conviene facilitar el cambio de productos, y para que éste sea llevado á cabo, deben construirse carreteras y ferrocarriles económicos en todas las comarcas que los necesiten; es de reconocida importancia que brille la equidad en los amillaramientos y á los delegados de hacienda incumbe la estirpación de los abusos que cometen las juntas repartidoras y los ayuntamientos.

Son excesivas las cargas que pesan sobre la clase labradora, y procede dar á la tributación una forma menos imperfecta.

Mejorando el estado de la agricultura, surgirá el bienestar común, y como lógica consecuencia, el orden moral quedará asegurado, y acrecerá considerablemente la actividad de la industria. De otro modo, no lograremos que la civilización penetre en las masas sociales y que la libertad gire en un círculo amplísimo haciendo menos costosa la gestión de los intereses generales, porque quedaría únicamente en manos del Gobierno la administración de justicia y la de hacienda, el cuidado de aumentar ó disminuir el ejército, y la elaboración de los tratados internacionales.

Resulta que entre todos los medios propuestos para que la agricultura se regenere, figura la precisión de que los impuestos se reduzcan, porque si ésto no se verifica á la mayor brevedad, cuanto después se hiciera equitativo á administrar medicamentos á un cadáver.

Establézcase, pues, un nuevo regimen tributario no precisamente porque él por sí solo baste á dar vida á la industria agrícola, sino porque así se daría tiempo á adoptar medidas eficaces que pusieran término á la crisis existente. El labrador no puede en las actuales circunstancias prescindir de ser protegido, y nada mejor que el establecimiento de bancos agrícolas que serían valladar de la usura, la construcción de carreteras para impedir que las cosechas se aglomeren y la escrupulosidad en los repartos de impuestos, evitando así que muchas fincas pasen á ser propiedad del Fisco.

Desde el momento en que por repugnantes intrigas de cacic-

que el labrador se ve obligado á satisfacer el 40 por 100 de contribución por los productos líquidos que obtiene, penetra en su ánimo el desaliento y acaba por renunciar á favor de la hacienda un capital imponible cuya conservación le proporcionó conflictos de tal magnitud, que juzga lo más provechoso para su tranquilidad y sus intereses declararse vencido.

Comprendemos que vivir á la moderna cuesta muy caro; pero ¿qué sucederá cuando la masa contribuyente haya sufrido tal reducción que ni aun imponiéndose los mayores sacrificios podrán cubrirse las atenciones más precisas del Estado?

Si el sistema económico no se modifica, la ruina de nuestra agricultura es evidente.

Téngase en cuenta que á lo enorme de la tributación debe añadirse la frecuente eventualidad de las malas cosechas, y que todo el que deja de ser propietario porque el Fisco le arrebató su modesta hacienda, no vacila en cruzar los mares buscando una ocupación que le permita ahuyentar el espectro del hambre.

He ahí la razón de que el espíritu público no salga de la inercia, de que el sentido moral se extinga, de que lo vulgar forme la urdimbre de la vida y de que el pesimismo nos agobie.

Una gran parte del país va apartándose por cansancio de la política dando más importancia á sus intereses menoscabados que á la suma de derechos que quieren los Gobiernos concederle; los que se ocupan con afán de la cosa pública, prescinden en absoluto del dogma, y los parti-

dos van convirtiéndose en agrupaciones que aprueban sin examen las evoluciones de sus jefes.

En vano se busca el calor que antes existía en las adhesiones; la conveniencia ha elevado la voz, y son acatados sus decretos. Falta la esencia de esos ideales que impulsaban al sacrificio; la ambición ha adormecido á las conciencias, y el pueblo empobrecido por una serie de administraciones desastrosas, cierra el corazón á la esperanza al ver que los tributos crecen y que se multiplican los vividores y holgazanes que gravitan en torno del presupuesto.

¡Desgraciado país, sin luz moral en los entendimientos, sin sosiego en los ánimos, viendo reemplazado el sentimiento por el artificio y sometido á una explotación inevitable!

Si los males que nos afligen no se remedian sin pérdida de tiempo, ¡que Dios tenga piedad de nosotros!

CABOTAJE CON CUBA

A propósito de una patriótica exposición que la Cámara de Comercio de Santander ha dirigido al señor ministro de Ultramar, abogando por la justicia con que pide el cabotaje con los puestos cubanos, La Liga de Contribuyentes de la misma ciudad, ha dirigido también al mismo señor ministro el atinadísimo escrito que tenemos muchísimo gusto en publicar, y dice así:

«Excmo. señor ministro de Ultramar.

Excmo. señor:

La Liga de contribuyentes de Santander á V. E. con toda la

consideración y respeto expone: Que por la ley de 20 de Julio 1882, sobre unificación de derechos establecidos en los aranceles de importación de las islas de Cuba y Puerto Rico, comercio de cabotaje entre aquellas islas, de la Península y Filipinas y derechos de las mercancías extranjeras, navegación y puerto, se dispuso que la reforma de los aranceles se verificara gradualmente en un periodo de diez años, disminuyendo paulatinamente los derechos arancelarios hasta que, por fin, llegado el limite del plazo designado, desaparecieran totalmente, siendo el día 1° de julio del próximo año cuando terminará el plazo de tiempo exigido por la ley, debiendo desde esta fecha, por consiguiente, existir la franquicia para las aludidas importaciones.

Pues bien, Excmo. señor, esta Liga, concedora de las injustificadas pretensiones de los que tratan de recabar del Gobierno de S. M. una derogación de la citada ley, no puede menos de protestar contra tan extraña aspiración, consecuentemente con la campaña que hace años viene sosteniendo.

Porque esta sociedad, entre otros trabajos encaminados á facilitar las relaciones comerciales de España y sus posesiones de Ultramar, gestionó por la libre introducción de los azúcares antillanos y filipinos; obteniendo por la promulgación del Real decreto de 5 de octubre de 1884, la elevación de los derechos que estaban establecidos para los azúcares extranjeros, la cual medida redujo considerablemente su consumo en la Península; y, posteriormente, en razonado documento, que elevó á las Cortes, demostró que si se querían afianzar los cambios y relaciones entre la Metrópoli y sus islas ultramarinas, era necesario plantear el cabotaje entre estas y aquella; pues así Cuba y Puerto Rico podrían contar con los mercados peninsulares, á donde no envían ahora muchas de sus ricas producciones, porque están abastecidos por las extranjeras; y la Península, por su parte, encontraría también medios de dar salida á sus productos.

Además, la declaración del cabotaje indicado salvaría á nuestra marina mercante, daría en España impulso á la construcción naval moderna, y, por tanto, á las grandes industrias del hierro y del acero, y favorecería extraordinariamente á otras muchas industrias españolas: y desde el punto de vista político, ligaría cada vez más á las colonias con la madre patria, á la que, hoy más que nunca, interesa la conservación de aquellas

(que tantos sacrificios representan,) sobre que conviene ir asentando en ellas los depósitos de los productos españoles, que puedan cambiarse con los pueblos americanos del Pacífico.

No ha de emplear ahora la Sociedad exponente nuevos razonamientos, pues, aparte de que amplios é irrefragables se han elevado en diversas exposiciones que distintos centros y corporaciones acaban de someter á la consideración del Gobierno, el único propósito que la guía al tener el honor de dirigirse de nuevo á V. E., es el adherirse, en un todo, á lo solicitado por su compañera la Cámara de Comercio de Santander, que tan concienzudamente ha ogotado la principal argumentación que cabe en la materia, en el luminoso documento, fecha 4 de los corrientes, dirigido al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, quien no dudamos se dignará prestarle la atención que merecen las conclusiones en él formuladas.

Por lo expuesto, la Liga de Contribuyentes de Santander suplica á V. E. se sirva oponerse á las solicitudes que pretendan la derogación de la ley de 20 de Julio de 1882, ordenando, en cambio, lo que desean los productores peninsulares, como conveniente no sólo á sus intereses, si que también á los de las mismas colonias españolas. Y así se espera lo hará V. E. en prueba del conocimiento que tiene del asunto de que se trata, y de su reconocido celo por la prosperidad nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santander 22 de Enero de 1891.—Excelentísimo señor.—El presidente, José R. López Dóriga; el vocal secretario, Carlos Saro.»

SECCION agrícola-comercial-industrial

Telegramas del extranjero anuncian para el primero de Mayo próximo, que los socialistas preparan una huelga general, mayor si cabe en importancia y trascendencia que la que tuvo lugar el año anterior.

Pero es creencia general que estando como están muy recientes las dolorosas privaciones que las del año último les hicieron pasar á los obreros, las que se anuncian para el próximo Mayo, no han de alcanzar la consistencia del año anterior; públicamente así se dice entre la clase obrera y hasta se afirma más, que esta no ansia otra cosa que tener donde trabajar para ganar su sustento y el de sus familias.

Asegúrase que las conferencias que ha celebrado el ministro de Estado con el representante de los Estados Unidos, para concertar los puntos más principales del tratado de comercio que se gestiona entre ambas naciones, prometen un resultado verdaderamente satisfactorio para nuestros intereses generales de la Isla de Cuba, merced á las buenas disposiciones que muestra el gabinete de aquella república secundadas por su representante en Madrid.

Afirmase también que no han de pasar muchos días sin que el tratado esté en disposición de someterlo á la superior aprobación, habiendo quién anuncie que podrá ponerse en vigor para el próximo mes de Julio, para que cuanto antes, Cuba pueda disfrutar de los grandes beneficios que se dan ya por concertados.

Bilbao muy en breve contará con una nueva industria más á las hoy establecidas.

Nos referimos á la gran fábrica cuyos trabajos de instalación darán principio en la próxima primavera y la cual se emplazará cerca de dicha villa.

Los productos que en ella se elaboren, consistirán en bujías esteáricas, cuya calidad sea tan superior, ó mejor si cabe, que las que hoy se consumen procedentes del extranjero. Los jabones finos y ordinarios serán otro de los artículos que también abarque la fábrica.

Una representación de esta sociedad se halla recorriendo en la actualidad Bélgica, Inglaterra y Francia, estudiando todos los adelantos modernos para la fabricación de estas materias.

De día en día por efecto de lo costoso que es dedicar el terreno á la producción de cereales, en las provincias de Almería y Murcia, se va notando bastante actividad en el cultivo de la seda, donde ya hoy hay industriosos cultivadores que la exportan á los mercados de Francia, y ya adquiere la primera materia precios bastante remunerados, si bien se observa también que las fábricas de la vecina república no trabajan con la actividad que es de desear.

El ganado lanar en esta provincia, por efecto de los excesivos frios, está sufriendo hoy una baja considerable: tal es la mortandad que en él se registra que muchos ganaderos si quieren evitar la desaparición completa de sus rebaños, estos tienen que albergarlos en puntos convenientes fuera de la intemperie y mantenerlos por supuesto á pila ó pienso por la falta absoluta de los pastos.

Créese que el número de cabezas hoy existente no llega á un 50

por 100 comparado con el del año anterior.

Una nueva tarifa de trasportes vá á poner en ejecución la línea férrea de Salamanca á la frontera, pero solo se refiere al transporte de *carga de salico*.

La tarifa á que aludimos (P. H. número 1, Miño y Duero—M. S. F. P. número 16, de Medina á Salamanca y frontera—número 14 del Norte), regirá desde 15 del actual, y establece el precio de pesetas 70 por tonelada, desde Barqueiros y estaciones anteriores á Tarragona, Barcelona y estaciones anteriores.

Este precio acusa verdadera economía examinándolo concretamente, pues responde á la base de pesetas 0'0336 por tonelada y kilómetro, en los destinos de Tarragona, y á la de pesetas 0'0593 en los destinos de Barcelona, y mucho mayor, relacionándolo con los actuales, si se tiene en cuenta que desde la frontera únicamente se devengan pesetas 121'52 la tonelada (tarifas generales hasta Medina y número 15, párrafo 1° desde Medina á Tarragona y Barcelona).

Aplaudimos la nueva tarifa, porque es digna de ello; pero no podemos por menos que reproducir nuestras excitaciones para que se establezcan las correspondientes al tráfico en general.

Hé aquí ahora un extracto de las condiciones de aplicación de la nueva tarifa.

El referido precio, que comprende los gastos de carga, descarga y transmisión, se aplicará por fracciones indivisibles de 10 kilogramos. Las expediciones deberán pesar 50 kilogramos, como mínimo ó pagarse por ellos.

Dicho precio no comprende los gastos por operaciones y formalidades aduaneras, los derechos de aduana, los impuestos españoles y los derechos de guía y registro portugueses (pesetas 0'45 por expedición.)

En España, como en Portugal, la tasa es calculada al cambio de 180 reis por peseta.

Para el cumplimiento de las formalidades aduaneras, cada remesa deberá acompañarse de tres ejemplares de la declaración de expedición. Las consecuencias de toda clase por inexactitud ó deficiencia de esos documentos, quedarán á cargo de los interesados.

Las Compañías se encargan del despacho en la frontera (Barca de Alba y Fregeneda), aplicando la tarifa correspondiente. El remitente puede indicar, sin embargo, un agente particular, mencionándolo en la declaración; en la inteligencia de que, si no lo hace, las Compañías llenarán de oficio las formalidades.

La continuada sequía y las persistentes heladas y escarchas tie-

nen amortiguadas completamente las plantas, y esta causa está retrasando de una manera espantosa y perjudicial toda clase de sembrados.

La tierra no carece de humedad, es cierto, pero el enfriamiento que tiene y la dureza de su tez, como ya dejamos dicho, no consiente el desarrollo natural de los sembrados.

En toda Castilla hallanse muy retrasadas las operaciones de la labranza, propias de la presente estación, cuales el arado, escarda y la limpia de las yerbas perjudiciales para los sembrados. Esta paralización está ocasionando en los pueblos miserias sin cuento, en razón á que los trabajadores no encuentran dónde ganar un jornal y tienen que vivir de la caridad ó someterse á las exigencias de la usura.

La situación, pues, de la mayoría de los pueblos, como se vé, es bien crítica.

A pesar de haber mejorado notablemente la temperatura, todavía se ignora cuándo podrán reanudar-se en Francia los trabajos del campo, pues la tierra sigue helada.

Los mercados de trigos continúan paralizados, y los precios sin variación.

En los mercados de Inglaterra tampoco se hacen grandes operaciones, pero en cambio, según las últimas noticias, esperan que la próxima cosecha de trigos será muy abundante.

En París los trigos extranjeros mantienen la firmeza en los precios, pagándose los de California á 27 francos, los de Australia á 27'75 y los del Danubio de 24'50 á 25 los 100 kilos.

Los trigos del país se cotizan de 26'50 á 27'50 los blancos, y de 25 á 26 los rojos.

El mercado de harinas no ha tenido variación, siguiendo el precio medio de 60 francos el saco de 159 kilos, aunque se teme una nueva subida por las noticias poco satisfactorias que se tienen sobre el estado de los campos.

Noticias Generales

La nueva ley de enjuiciamiento civil que el ministro presentará en breve á las Cortes, tan luego como estas se hallen constituidas, estará en armonía con los códigos civil y de comercio vigentes.

En la nueva organización del poder judicial se establecen los tribunales de partido.

El señor ministro de Gracia y Justicia piensa dar cuenta en Consejo de ministros de los proyectos de ley de código penal, y el orgánico del poder judicial con su correspondiente división territorial, cuya redacción parece que ya tiene ultimada.

Y hasta se asegura que en la últi-

ma limitará bastante la representación de procurador en todos los asuntos civiles y criminales, por considerar que estos funcionarios en la mayoría de los casos no son necesarios, y las partes litigantes, pueden contestar por sí y ante sí á toda clase de demandas.

El trancazo se ha presentado con bastante intensidad en varios departamentos franceses. En el de Eure ha sido preciso ordenar la suspensión de las clases en algunos colegios.

La contribución territorial en España con un presupuesto de 840 millones, asciende á 177 millones ó sea con un gravamen de 22 por 100, mientras que en Italia sale al 15, en Portugal al 13, en Francia al 9, en Prusia al 8 y 1/2, en Inglaterra al 3 y 1/2 y en Bélgica al 10 y 1/2.

La proporción por habitante, sale en España al 10'71 y en el resto de las demás naciones no excede del 5.

Se vé por las anteriores cifras que España es el país más recargado de tributos.

Las nuevas cortes según el resultado definitivo que arrojan los datos oficiales recibidos en el ministerio de la Gobernación, se compondrán de 445 diputados, de los cuales 291, sólo se hallan afiliados á la bandera política que ostenta hoy el gobierno de la nación: los restantes todos son de oposición.

Quiera Dios que estos no sean una rémora que impida llevar adelante al gobierno sus proyectos económicos ofrecidos por él desde los bancos de la oposición.

El miércoles último contristó profundamente nuestro ánimo el hecho sucedido á nuestros queridos amigos, el regente de la imprenta donde se imprime nuestra revista, señor Ramos, y al prensista de la misma Gregorio Corrales.

A consecuencia de la rotura de un eje del coche de su principal, en donde salieron á paseo en la mañana de dicho día, volcó el vehículo con tan mala suerte, que el último dejó de existir á las pocas horas del suceso, recibiendo en su agonía los últimos consuelos de nuestra religión. El primero y el conductor ó cochero llamado Mauricio Merchán, aun cuando en principio se creyó también que las contusiones por ellos recibidas, podrían tener graves y funestos resultados, no ofrecen hoy por hoy un fin desenlace; aunque de consideración, hallanse en la actualidad algún tanto mejorados, gracias á los auxilios de la ciencia y á los muchos y eficaces que desde un principio con particular esmero les prodigó á todos y les prodiga hoy su principal el señor don Francisco Núñez.

Reciba la familia del finado la expresión más sincera de nuestro dolor.

Ya comienzan á circular noticias referentes á que el ministro de Hacienda, no podrá presentar á las Cortes ultimados los presupuestos correspondientes al próximo ejercicio, hasta la segunda quincena de Marzo inmediato.

Dícese también que los trabajos de confección se llevan con algún retraso por efecto de las combinaciones que el ministro pretende realizar para conseguir el mayor número posible de economías, si ha de responder el Gobierno á los compromisos contraídos desde los bancos de la oposición.

El señor Cos-Gayón tropieza con dificultades que le hacen temer que el Gobierno, al menos por ahora, pueda realizar las grandes economías propuestas por el vicioso organismo que existe en la administración y que han de resultar necesariamente de los proyectos de reformas que las Cortes han de discutir y aprobar en la primera legislatura.

Desde la oposición, es una verdad, se ofrece mucho, y llegado después á la práctica, todas son dificultades y aquellas promesas no traspasan los límites de la calidad de tales promesas.

¿Tiene más que derogar la ley de derechos pasivos?

Por ahí se empieza, señor ministro de Hacienda.

Los labradores de la provincia de Málaga angustiados por el temporal seco y frío que reina, se quejan de la escasez de las lluvias, en vista de que las tierras se encuentran secas y no prosperan las sementeras.

En Valladolid se ha visto uno de estos días, en juicio de jurados, la causa seguida á uno de los jueces de instrucción de aquella provincia, por el delito de asesinato.

El jurado ha declarado irresponsable al reo, si bien este, por loco, será recluido en un manicomio con arreglo á la ley.

Ha llamado la atención de toda España el hecho de que el señor ministro de Fomento haya dotado á la provincia de Córdoba por donde aquel ha sido electo diputado, con la suma de 800 mil pesetas, que destina para el emplazamiento y ejecución de obras públicas en aquella repetida provincia.

El mercado de cereales de esta plaza de la semana finada ha sido bastante animado en transacciones: que sepamos, se han hecho ventas de trigo por importe de 4.760 fanegas á 40 reales una, en las siguientes partidas; una de 460, otra de 2.000, otra de 1.400, otra de 300 y otra de 600, á parte de algunas más cedidas á los panaderos para el consumo ordinario. No es difícil, pues, que existiendo esta animación, se registre de mañana á pasado, principalmente á los que

á diario necesitan comprar trigo para convertirlo en pan, alguna partida al precio de 41 reales; tal es el deseo de adquirir que ya muchos tenedores se resisten á ceder en espera de mayor favor. También se nos ha dicho que puesta en esta estación se ha vendido una partida de 460 fanegas, pagándose á esos mismos 41 reales. Igual animación se advierte en los demás partidos judiciales y con más especialidad en Alba y Peñaranda, cuyos precios damos á conocer en otro lugar.

En Medina págase á 41 y medio las 94 libras, por más que no fué gran concurrido el último mercado, según nos dice nuestro corresponsal.

En unos y otros los campos ofrecen poca confianza á los labradores, pues son tantas y tan fuertes las heladas que muchos de ellos no han nacido bien, temiéndose por su estado que por cierto es bien poco satisfactorio.

En Valladolid ayer se pagó el trigo á 42 reales y alguno llegó al de 42'50.

Los demás granos apenas han tenido variación, todos se sostienen en sus precios y algunos de ellos con tendencia á subir.

El gobierno abriga el propósito de llevar á las cortes un proyecto de amplia amnistía para toda clase de delitos políticos, pero sin reintegrar en sus respectivos empleos á los militares que se sublevaron con las armas en la mano contra las instituciones; á lo sumo les dará colocación en nuestras posesiones de ultramar, ó en su defecto se le otorgará el correspondiente retiro con el haber que pueda corresponderles.

Un periódico de Cadiz, *La Crónica*, dice lo siguiente:

•Dice un telegrama que con dirección á España vienen 16 buques con grandes cargamentos de trigo y que uno solo de estos cargamentos vá consignado al puerto de Barcelona.

Los 15 restantes entrarán de contrabando, y puede que parte de este trigo lo consumos aquí con beneficio del bolsillo de los tahoneros.

Estamos seguros de que, si existe ese propósito, impedirá su realización al señor ministro de Hacienda.

He aquí una cuestión en donde el señor Cos-Gayón puede muy bien hacer ver al país productor si sus decretos de Diciembre último son ó no eficaces en el cumplimiento de cuanto en los mismos se ordena.

Porque suponemos, no se dictarían para ser luego letra muerta.

Diez mil obreros de las minas de carbón de piedra de Pensilvania se han declarado en huelga; y se dice además que muy en breve suspenderán sus trabajos otros cinco mil más.

Este acontecimiento como se ve amenaza tomar proporciones alarmantes.

SECCION DE ANUNCIOS

PIEDRAS FRANCESAS PARA MOLINOS

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

CONSTRUCCIÓN

y reparación de toda clase de máquinas

Moneo é Hijo y CA

SALAMANCA

Prensas para aceite, las más perfectas; idem para vino; idem para fideos; norias y bombas para riego; tuberías para conducción de aguas; especialidad en molinos harineros; columnas; rejas y verjas para edificios; máquinas de vapor y turbinas, las más económicas y de mejores resultados.

PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS

APARATOS AGRICOLAS

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

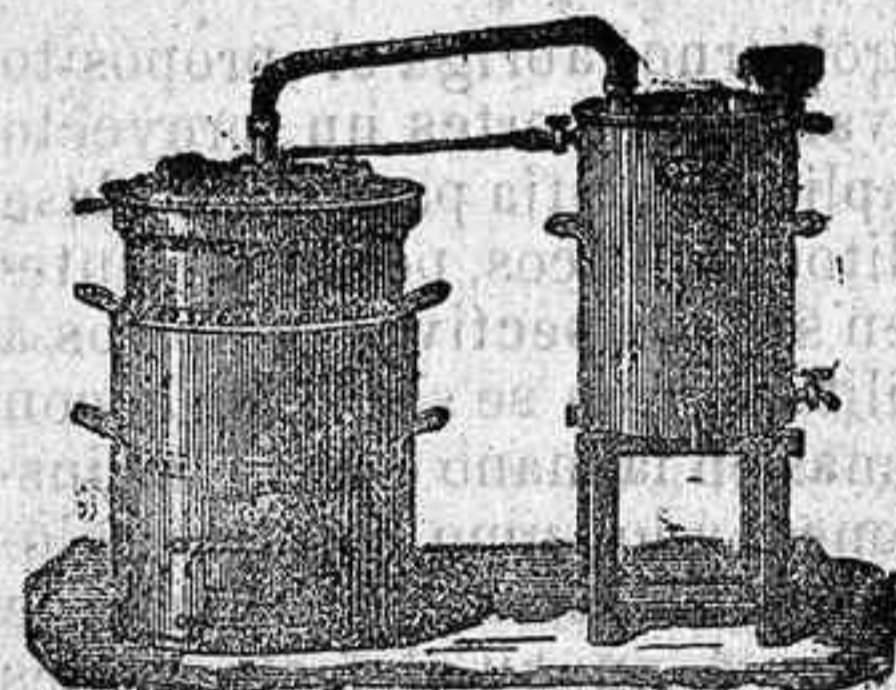
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acerca de Recoletos, 6



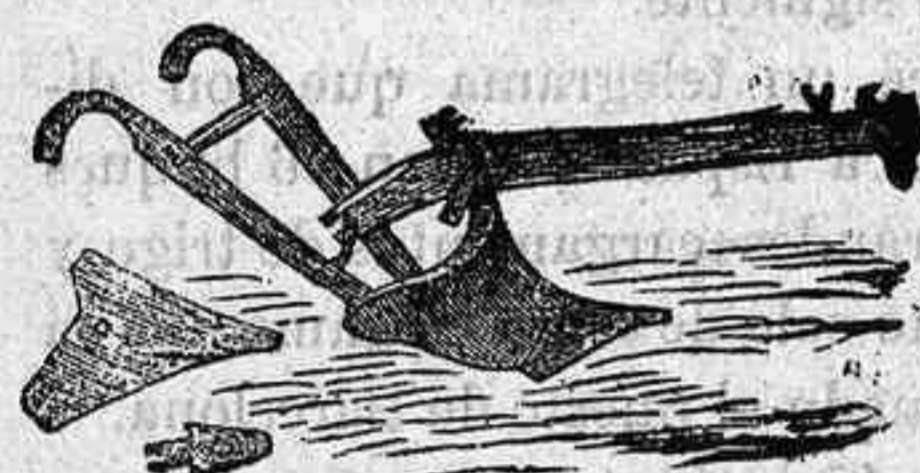
Alambique

Máquinas de vapor, Bombas, Presas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

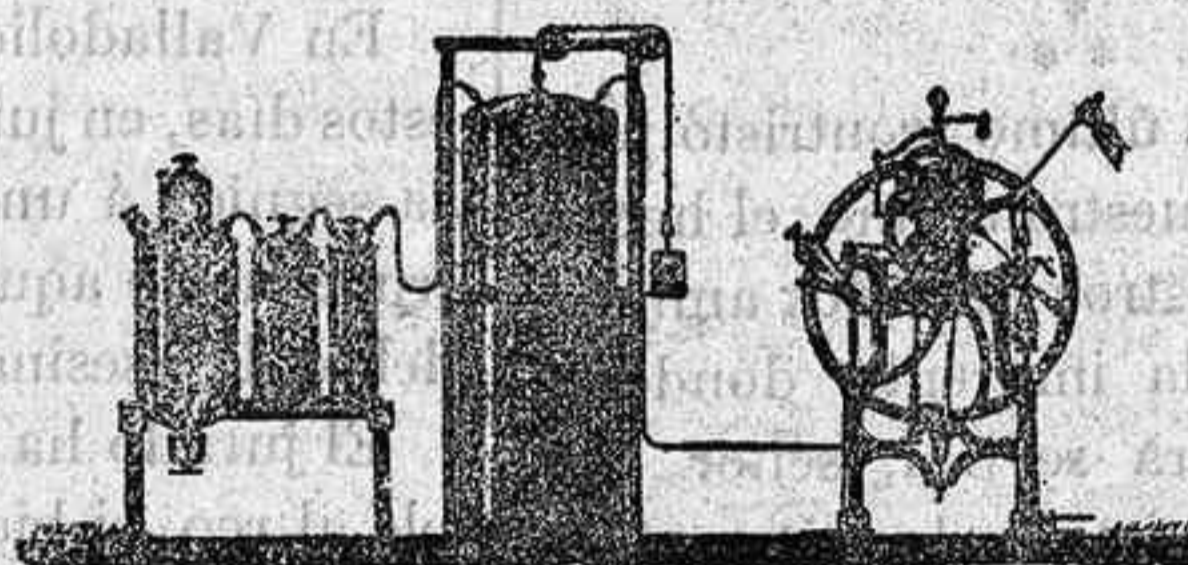


Máquina de vapor locomóvil

Catálogos gratis y francos á quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

Se suscribe al "Boletín de Ventas de Bienes Nacionales,, en la imprenta de este periódico.

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por lo más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes —Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimondo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DOS PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Rúa, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Saluifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesia, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 5 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Bejar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)..	40	40	»	37-39	39	40	»	»	»	»	41	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42 25
Id. estación, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	41 42	»
Id. mercado.	40	40	42	»	40	40	38-40	40-41	»	41 50	»	42 25
Id. barbilla.	»	»	»	33-34	»	»	»	»	34	»	»	»
Id. rubión.	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	33-34	35	»	»	»	38	»	»	»	34	»	»
Cebada.	29	30	30	27	27	28	30-31	32-33	29	28-29	26	27
Centeno.	29	30	29	28	28	29	27-28	31-32	27	30-31	32	28
Algarrobas.	30	30	30	29	28	26	30-31	33-34	32	26-27	»	»
Garbanzos.	100-240	120	»	70-110	160-200	»	100	90	80	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1300	»	»	»	»	1000	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	900	»	»	»	»	1300	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	150	»	»	»	»	60	100	70	»	»	»
Id. de un año, id.	»	240	»	»	»	»	160	180	100	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	70	60	»	70	»	55	»	»	60	54	»	»
Lanas, arroba.	»	60	»	»	»	»	»	»	46	60	»	»
Aceite, cántaro.	82	80	82	80	»	82	74	80	80	50 a	»	84
Pieles de cabrito, una.	5 50	3	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
Carbón de encina, arroba.	3	4	»	2 50	»	3	2 50	2 50	2	3-4	»	»
Patatas, arroba.	3	4	»	»	»	5	4-5	4	4	4-5	»	»
Vino, cántaro.	25	19	»	5	0	20	16-20	14	18	12-16	»	»
Harina de primera, arroba.	14	15	16 50	20	»	»	»	14	16	»	14	15